



**BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL  
ANUNCIADOR DE LA "XLVIII SEMANA NÁUTICA  
INTERNACIONAL COLOMBINA 2020  
"REAL CLUB MARÍTIMO DE HUELVA"**

**I) TEMA OBJETO DEL CONCURSO.**

La propuesta para el concurso se ajustará a temas relacionados con las actividades propias del Real Club Marítimo de Huelva (en adelante RCMH), con referencias además de unión y cercanía con la ciudad de Huelva.

**II) PARTICIPANTES.**

Podrá participar los socios y deportistas del club, el alumnado de la Escuela de Arte "León Ortega" de Huelva, que durante el periodo de apertura del concurso justifique su inscripción como tal. Además se abre el concurso a cualquier persona residente en Huelva capital y provincia que quiera participar. Los miembros de la Junta Directiva del RCMH, no podrán tomar parte en el concurso.

**III) PREMIOS.**

El Patrocinador de éste concurso es el Centro Comercial EL CORTE INGLÉS de Huelva, que aportará los premios reflejados a continuación, en forma de cheques regalo:

- 1<sup>er</sup> PREMIO, consistente en un Cheque regalo de EL CORTE INGLÉS por un importe de 250 €, además de un pergamo de reconocimiento como ganador del concurso.
- 2<sup>º</sup> PREMIO, consistente en un cheque regalo de EL CORTE INGLÉS por un importe de 150 € y diploma al efecto.
- 3<sup>er</sup> PREMIO, consistente en un cheque regalo de EL CORTE INGLÉS por un importe de 100 € y diploma al efecto.
- ACCESIT, consistente en un cheque regalo de EL CORTE INGLÉS por un importe de 50 €, para el cartel de mejor calificación de los presentados por los socios y deportistas del Club y que no haya conseguido ninguno de los tres premios.

La entrega de los premios se hará en el acto de la presentación oficial del cartel ganador ante medios de comunicación, socios y deportistas del club, patrocinador del concurso EL CORTE INGLÉS e instituciones invitadas, en fecha y lugar que oportunamente se anunciará. Para recibir los premios consignados, los autores galardonados deberán personarse en dicho acto.



#### **IV) CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.**

- 1) Las obras inicialmente entregadas deberán consignar obligatoriamente lo siguiente:
  - a) Fecha celebración: del 30 de junio al 03 de Agosto
  - b) Lugar: Instalaciones del RCMH en Huelva
  - c) Denominación del concurso: XLVIII SEMANA NÁUTICA INTERNACIONAL COLOMBINA 2020
- 2) Posteriormente a la elección del cartel ganador, el autor de dicha obra deberá incluir lo siguiente:
  - a) Logos institucionales: el logo oficial del RCMH y los logos de las entidades que se indique, incorporados en una banda horizontal a pie de página y que serán enviados por el RCMH al ganador del concurso.
  - b) Rotulación: La rotulación del cartel será consensuada con el RCMH.
  - c) Procedimiento: Será libre el procedimiento de ejecución de las obras, El RCMH se reserva el derecho de incorporar cualquier elemento gráfico ajeno al diseño original del cartel.
  - d) Segunda versión: Además del cartel con las características descritas anteriormente, el ganador del concurso aportará una segunda versión del cartel, incorporando al original, el texto de cabecera EL BALNEARIO y los apéndices de referencia de REVISTA N° 7 – JULIO 2020 y PUBLICACIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA.

Por lo indicado en éste apartado, todos los trabajos que se presenten al concurso, deberán tener previsto lo indicado anteriormente.

#### **V) PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- 1) Se admitirá solo una obra por autor.
- 2) Los trabajos serán presentados en soporte digital, bien en CD o DVD, **sin firma de autor ni copyright y las obras deberán ser necesariamente original e inéditas**, indicando en el sobre “Concurso Cartel XLVIII Semana Náutica Internacional Colombina 2020” y el título que el autor le consigne a la obra.
- 3) El diseño deberá ejecutarse a alta resolución, con las siguientes características:
  - a) Tamaño: **setenta cm. de alto, por cincuenta cm. de ancho** (70 x 50 cm.)
  - b) Resolución: 300 pixel/pulgadas.
  - c) Formato: jpg
  - d) Modo de color: sRGB
  - e) Título de la Obra, para identificación del archivo



# Real Club Marítimo de Huelva

C.I.F. G21030986

Avda. Fco. Montenegro s/n  
Apartado 2032  
21001 Huelva  
Teléfono 959247627  
Fax 959258142  
rcmh.directiva@gmail.com  
www.rcmh.es

- 4) Para garantizar el anonimato, se debe adjuntar en el interior del sobre, otro de menor tamaño, que no podrá ser abierto por el jurado hasta después de emitir el veredicto. En el exterior de este, figurará exclusivamente el título de la obra y en su interior contendrá los datos personales del autor (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, e-mail, nº de socio del club/nº matrícula escuela de arte León Ortega, etc.,), fotocopia escaneada del D.N.I. y además, una **declaración responsable de autoría** de la obra presentada, con un breve comentario de lo que quiere representar en el diseño.
- 5) Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo, supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc., publicadas en cualquier formato y/o modalidad.

## **VI) ADMISIÓN Y ENVÍOS.**

- 1) El material anteriormente descrito deberá enviarse en un sobre cerrado por correo certificado, con el enunciado y dirección siguientes: Concurso Cartel XLVIII Semana Náutica Internacional Colombina 2020. Real Club Marítimo de Huelva. Avenida Fco. Montenegro s/n. 21001 Huelva.
- 2) Al objeto de confirmar el envío de los trabajos, los participantes deberán enviar una copia de la obra presentada, en formato jpg, 150 ppp y un peso máximo de 2 Mb, a la siguiente dirección de correo electrónico [rcmh.concursos@gmail.com](mailto:rcmh.concursos@gmail.com), indicando en el asunto: Concurso Cartel XLVIII.
- 3) SNIC 2020, seguido del título de la obra.
- 4) El Club no se responsabiliza de los posibles desperfectos o extravíos que puedan sufrir los envíos informáticos.

## **VII) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS**

- 1) El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día **24 de febrero de 2020** y terminará de manera improrrogable, el jueves **30 de abril de 2020**.
- 2) No se admitirán obras con entrega posterior a la fecha indicada, a excepción de las que lleguen fuera del plazo, pero tengan el sello de correos con fecha igual o anterior a la indicada.

## **VIII) JURADO.**

- 1) Estará compuesto por el Presidente del RCMH que hará de Presidente del mismo; el Vicepresidente, el Secretario del RCMH que dará fe en acta de las deliberaciones emanadas con el fallo final de las obras presentadas, contando además para la composición del jurado con otras personalidades nombradas con criterio objetivo por la J.D. del RCMH y acorde con la finalidad propuesta,
- 2) El jurado será el encargado de analizar, calificar y seleccionar el cartel ganador del concurso de entre todas las obras originales presentadas, atendiendo solo a la obra del cartel y sin conocimiento previo del nombre de los titulares, que quedarán bajo secreto hasta tanto no se falle y se designe al cartel ganador.



- 3) Las deliberaciones y resultados se recogerán en un acta a cargo del Secretario del RCMH. El fallo del Jurado será inapelable y el cartel ganador se hará público una vez firmada el acta y en la fecha en que designe la Junta Directiva del RCMH para la presentación oficial del mismo a los medios de comunicación.
- 4) El jurado se reunirá para la elección del cartel ganador en las instalaciones del RCMH, en la primera quincena del mes de Mayo de 2020. Posteriormente, se le comunicará a todos los participantes los resultados.
- 5) Se declarará desierto el concurso, si no concurren dentro del plazo establecido para la presentación de trabajos, al menos 5 obras que cumplan con todos los requisitos solicitados.
- 6) Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por la Junta Directiva del RCMH, comunicándose a cada participante tal decisión.

#### **IX) DERECHOS Y RECLAMACIONES ACERCA DE LAS OBRAS.**

- 1) El ganador del concurso cede todos sus derechos al RCMH en relación al trabajo presentado al concurso "Cartel anunciador de la XLVIII Semana Náutica Internacional Colombina 2020, por lo que el RCMH pasará a disponer de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma también se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- 2) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al RCMH, así como todos los derechos sobre los trabajos presentados, que serán registrados, en su caso, por dicha institución en los registros propios del club y donde estime pertinente, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor o a través de terceras personas.
- 3) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- 4) El ganador se hará totalmente responsable frente a reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados
- 5) La Junta Directiva se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso, así como los premios, siempre y cuando los trabajos presentados no reúnan unos mínimos artísticos y técnicos a criterio de esta.
- 6) De los trabajos presentados al concurso, el Club podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que sus autores puedan efectuar reclamación alguna.



## X) OBRAS NO PREMIADAS.

- 1) Una vez realizada la presentación oficial del cartel ganador, los concursantes dispondrán **de un mes para reclamar la devolución de sus obras si lo desean (CD/DVD)**, excepto la premiada, si lo hubiere, que quedará en propiedad del Club.
- 2) Los CD/DVD que en dicho plazo no sean reclamados, pasarán igualmente a ser propiedad del Club, entendiéndose que sus autores renuncian a ellos, perdiendo todo derecho a reclamación o indemnización.
- 3) El RCMH se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todos o parte de las obras concursantes, en el local, fechas y horario que oportunamente se determine y que se comunicará a los distintos concursantes. En este supuesto, la devolución de las obras se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde la clausura de dicha exposición.
- 4) El RCMH no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas.

Los concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes bases así como la aceptación del criterio del Jurado.

Junta Directiva del RCMH.  
Huelva, 01 de febrero de 2020